



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2020-00170-00
Demandante (s):	Diana Lucia Ortiz Rocha
Demandado (s):	Flórez y Álvarez S.A.S
Asunto:	Fija fecha de audiencia

A efectos de tener al demandado debidamente notificado el accionante deberá realizar este acto procesal conforme lo dispone la sentencia C 420/20, que dispone:

Tercero. Declarar **EXEQUIBLE** de manera condicionada el inciso 3 del artículo 8 y el párrafo del artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020, en el entendido de que el término allí dispuesto empezará a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje.

Por lo anterior, se tiene sin valor y efecto alguno el control de términos efectuado por la Secretaría de este depsacho.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d69343a68bff784a7d894658643fdbf3f769bc8709dbf363e1d28536716b09fa**

Documento generado en 18/05/2022 09:52:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>